



INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO

Resolución de aprobación No. 408 del 17 de agosto de 1999 para la Básica

Resolución 3741 del 13 de julio de 2007 para la Media

Resolución 4516 del 6 de agosto de 2010 para Educación de Adultos

DANE: 266001001558

NIT: 816.004.312-1

30 de JULIO de 2026

Departamento: Risaralda

NIT: 816.004.312-1

Vigencia: 2026

COMPARACION DE PRECIOS CUADRO SELECCIÓN OBJETIVA DE PROPUESTAS

VALORES		
DETALLE: El contratista se compromete a suministrar a la institución educativa al momento en el cual se legalice el siguiente contrato por parte del establecimiento, los siguientes suministros: materiales de papelería, elementos pedagógicos y didácticos.	COTIZACION 1 VALOR TOTAL	COTIZACION 2 VALOR TOTAL
	\$97.509.	\$107.259..

DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2
Nombre Proveedor	SABER SAS	SU FORMA
IVA		
Valor neto	\$97.509.	\$107.259.
Tiempo de entrega	De acuerdo a las solicitudes hechas por la institución	
Validez de la oferta	permanente	Permanente

OBSERVACIONES

Los valores cotizados por los proveedores se encuentran detallados por unidad en documento adjunto a este formato. La selección se hizo de manera objetiva analizando los precios ofrecidos en las mismas.

LUIS EDUARDO MONTOYA AYALA
ORDENADOR DEL GASTO

colegioelretiro@gmail.com

Pereira – Risaralda - Corregimiento de Morelia - Vereda El Retiro - 3235812532

SABER S.A.S

CR 3 18 26 - Tel: 3332647--3252625 - Cels.: 3146749293- 3143964415 - E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com
PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA

COTIZACION PRECIOS MAS IVA No. _ 21930

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO
NIT: 816004312-1
DIRECCIÓN: VDA EL RETIRO CORR MORELIA - TEL.3117710810-
CIUDAD: Pereira - Risaralda

Fecha : julio 16 de 2026

Vendedor : MAGDA GARCIA

Referencia	Cantidad	Descripción	% Tarifa	Unitario	Valor
2571	1	FOLDER COLGANTE PLASTI AZUL V/METAL MARFIL	19	3,700	3,700
4009	1	RESMA CARTA REPROGRAF	19	14,800	14,800
1810	1	CINTA EMPAQUE 48X40 SMITH	19	2,650	2,650
2704	1	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 TRITON	19	2,570	2,570
2328	1	RECIBO CAJA MENOR X 200 FABRIFOLDER	19	2,750	2,750
1207	1	ANILLADO POLI CARTA TRANSPA PQTE X25	19	15,500	15,500
3902	1	RESALTADOR SHARPIE MAYOR ACCENT AMARILLO	19	1,900	1,900
1004	1	NOTA ADHESIVA OFFIESCO 364 FLUORES X4	19	4,250	4,250
3059	1	MARCADOR BORRASE EXPO AZUL	19	2,050	2,050
4433	1	TINTA RECAR BORRABLE EDDING NEGRA BT30	19	17,800	17,800
3010	1	MARCADOR BORRA EDDING RECA 350 METAL NEGRO	19	8,100	8,100
2454	1	CUADERNO ARGOLLADO GDE 105-80 R-2 PAPIER	0	5,200	5,200
2423	1	LAPIZ MIRADO N2	0	750	750
4312	1	SACAPUNTA METÁLICO	19	280	280
1420	1	BORRADOR PELIKAN PZ-40	19	590	590

NOTA: PRECIO MAS IVA
MEGANOTA:

SUBTOTAL	82,890
-DESCUENTO	0
-RETENCIONES	0
+IMPUESTOS	14618.6

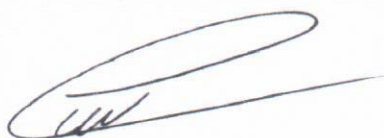
SON: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS

TOTAL 97509

Pereira 16 de julio de 2026

INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO

Cantidad	Articulo	%IVA	Unidad	Total
1	ANILLADO POLI CARTA TRANSPA PQTE X25	19	\$ 17.050	\$ 20.290
1	RESRLTADOR SHARPIE MAYOR ACCENT AMARILLO	19	\$ 2.090	\$ 2.487
1	NOTA ADHESIVA OFFIESCO 364 FLUORES X4	19	\$ 4.675	\$ 5.563
1	MARCADOR BORRASE EXPO AZUL	19	\$ 2.255	\$ 2.683
1	LAPIZ MIRADO N2	0	\$ 825	\$ 825
1	SACAPUNTA METÁLICO	19	\$ 308	\$ 367
1	BORRADOR PELIKAN PZ-40	19	\$ 649	\$ 772
1	FOLDER COLGANTE PLASTI AZUL V/METAL MARFIL	19	\$ 4.070	\$ 4.843
1	RESMA CARTA REPROGRAF	19	\$ 16.280	\$ 19.373
1	CINTA EMPAQUE 48X40 SMITH	19	\$ 2.915	\$ 3.469
1	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 TRITON	19	\$ 2.827	\$ 3.364
1	RECIBO CAJA MENOR X 200 FABRIFOLDER	19	\$ 3.025	\$ 3.600
1	TINTA RECAR BORRABLE EDDING NEGRA BT30	19	\$ 19.580	\$ 23.300
1	MARCADOR BORRA EDDING RECA 350 METAL NEGRO	19	\$ 8.910	\$ 10.603
1	CUADERNO ARGOLLADO GDE 105-80 R-2 PAPIER	0	\$ 5.720	\$ 5.720
	TOTAL			\$ 107.259



Cristian Castro
Teléfono 301 5483142

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141245814608



(415)7707212489984(8020) 0000141245814608

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 6 0 0 6 4 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUFORMA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

AV DEL RIO CL 23 ESQ

42. Correo electrónico suformacartera2021@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 7 2 9 5 3 8 9

45. Teléfono 2

6 0 6 3 3 3 3 1 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 2 0 7

Actividad secundaria

48. Código

4 6 4 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 0 1

Otras actividades

1

2

50. Código

1 8 1 1 4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

59- Autorretención especial renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-15 / 09:43:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA MEDINA CARLOS ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 14:11:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160066773
Código de Verificación	8160066773260716141117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299558559



PIB

14:07:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SABER S.A.S. identificado(a) con NIT número 8160066773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONTIENE EL NOMBRE, CERO ES FALSO SI NO SE ENCONTRA EL NOMBRE DEL CERTIFICADO EN EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299558707



PIB
14:09:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42103054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE CINCO (5) HOJAS, SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN EN EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 14:10:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42103054
Código de Verificación	42103054260716141026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:14:23 PM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 42103054

Apellidos y Nombres: **GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.arsic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.arsic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 02:15:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42103054** y Nombre: **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143999860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:16:29 horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42103054**,
Apellidos y Nombres **GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SABER SAS**, con NIT **816006677-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42103054 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 02:18 PM



Código Verificación: **PNT98UF2KE**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.103.054

GARCIA PATIÑO

APELLIDOS

MARIA JEANETH

NOMBRES

Maria Jeaneth Garcia
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1971

CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

26-SEP-1990 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2400100-54119791-F-0042103054-20041116

0271604321A 02 148949172



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SABER SAS		NIT No. 816006677-3	
SIGLA PAPELERIA OFFIEXPRESS		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		CLASE 16 (VER AL RESPALDO)	
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ X PL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO 08 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO RISARALDA	
MUNICIPIO PEREIRA		DIRECCIÓN CRA 3 18 26	
TELÉFONOS 3146749293 3143964415		FAX _____ APARTADO AEREO ☐	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DISTRIBUCION DE PAPELERIA	2 DISTRIBUCION DE ASEO
3 DISTRIBUCION DE CAFETERIA	4 SUMINISTROS DE ESCRITORIOS Y SILLAS
5 SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS	6 MOBILIARIO DE OFICINA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BALBOA	X		3688116	13/02/2025	23557250
INSTITUCION EDUCATIVA MANOS UNIDAS	X		3193964901	23/10/2025	27540245
AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE	X		3356535	30/12/2025	12745618
ASOCIACION CABLE AEREO DE MANIZALEZ	X		8931375	30/06/2025	24300000
INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL	X		3401273	05/09/2025	19011717

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO GARCIA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PATINO	NOMBRES MARIA JEANETH	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 42103054	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☐ Apoderado ☒	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *Marijeaneth Garcia P.* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **09/07/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24

Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: G4690

Otras actividades Código CIIU: G4719 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SABER S.A.S PAPELERIA OFFIEXPRESS

Matrícula No.: 13772502

Fecha de Matrícula: 10 de diciembre de 2003

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 3 NRO. 18 26

Barrio : CENTRO

Municipio: Pereira. Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.955.776.242,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJ/NNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2541 del 02 de septiembre de 2003 de la Notaria Quinta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2003, con el No. 1001391 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal - Gerente.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectue una nueva designacion. Facultades del representante legal - Gerente.- La sociedad sera gerundiada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Paragrafo.- El subgerente tendra las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 22 de julio de 2009 de la Comerciantes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2009 con el No. 1014318 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA JEANETH GARCIA PATINO	C.C. No. 42.103.054
SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ALBERTO ZAPATA HURTADO	C.C. No. 10.125.157

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24

Recibo No. S002036667, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 558 del 05 de febrero de 2004 de la Notaria Cuarta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2004, con el No. 1002517 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 9 del 22 de julio de 2009 de la Comerciantes de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2009, con el No. 1014318 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 18 del 21 de marzo de 2017 de la Junta de Socios de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2017, con el No. 1044730 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.

Por Acta No. 19 del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2019, con el No. 1058008 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 20 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2020, con el No. 1060968 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por documento privado del 06 de mayo de 2024 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 1082047 del Libro IX, se decretó RENUNCIA REVISOR FISCAL: HERNANDO ARISTIZABAL RESTREPO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad podra realizar cualquier acttvidad civil o mercantil lícita sin embargo la actividad principal sera, comercializar, distribuir vender, comprar todo lo relacionado con articulos de papeleria, kit escolares, paquetes escolares, tonner, cartuchos, recargas de tonner y cartuchos, cacharrería, libros, textos, suministros de oficina, muebles y equipos de oficina, artes graficas, litografia, tipografia, productos en general para publicidad, computadores, monitores e impresoras, partes y software, articulos e implementos de aseo y cafeteria panaderia, restaurante, material didactico, muebles y equipos medicos, elementos de proteccion personal, gafas, caretas, guantes, tapetes de desinfeccion, elementos de bioseguridad, gel, alcohol, desinfectante, dispensadores de gel implementos deportivos, uniformes, zapatos estudiantiles y de dotacion, morrales, maletas, lana, hilos, productos ergonomicos para seguridad y salud en el trabajo, electrodomeesticos, confecciones, calzado, suministros



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002036667, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Se certifica que la empresa , identificada con NI-816006677 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	4	0	1.168.600	0	1.168.600
Periodo salud:	2026-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	2.651.200	0	2.651.200
Planilla Nro.:	37948711 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.480.200	0	1.480.200
Clase de aportante:	B	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	70.100	0	70.100
Fecha transacción:	2026-07-07	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	390.200	0	390.200
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EPS005	800251440	SANITAS	3	0	226.000	0	226.000
Transacción:	459062528	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	0	618.200	0	618.200
		14-23	860011153	POSITIVA	12	0	511.400	0	511.400
		CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	12	0	1.304.500	0	1.304.500
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 8.420.400



INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO

Resolución de aprobación No. 408 del 17 de agosto de 1999 para la Básica

Resolución 3741 del 13 de julio de 2007 para la Media

Resolución 4516 del 6 de agosto de 2010 para Educación de Adultos

DANE: 266001001558

NIT: 816.004.312-1

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 07 SUSCRITA ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO NIT: 816004312 -1

Y

CONTRATISTA: SABER SAS

IDENTIFICACION: NIT 816006677

REPRESENTANTE LEGAL MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO

C.C.N°42.103.054

DIRECCION: CRA 3ª # 18-26

CELULAR: 3146749293 -3253366 - 3332648

CORREO ELECTRONICO: GERENCIAOFFIEXPRESS@GMAIL.COM

El presente contrato de suministros se enmarca dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: El contratista se compromete a suministrar a la institución educativa el Retiro materiales de papelería y oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas de la institución educativa.

ALCANCES: En desarrollo del proceso contractual, el contratista se obliga a cumplir con lo siguiente:

- a) Cumplir con el suministro de elementos requeridos por la Institución Educativa en los términos descritos en la cotización y/o propuesta que para todos los efectos hará parte integral de este contrato.
- b) Garantizar el suministro solicitado en calidad precio y tiempos de entrega pactado a la firma del contrato.
- c) Protección de la información de la institución, mediante copias de seguridad automáticas.

SEGUNDA - VALOR. El valor del presente Contrato de prestación de servicios asciende a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)** incluido IVA. Respaldo en recursos de tesorería, asimismo con suficiencia en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026.

TERCERA - FORMA DE PAGO: El establecimiento Educativo cancelara el valor del presente contrato mediante actas de pago parciales, a través de una transferencia bancaria. Dicho pago estará sujetos a la prestación de los suministros solicitados durante la ejecución del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizada, el recibido a satisfacción del supervisor y adjuntando los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social (Salud, ARL y Pensión) a que haya, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato.

colegioelretiro@gmail.com

Pereira – Risaralda - Corregimiento de Morelia - Vereda El Retiro - 3235812532



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RETIRO

Resolución de aprobación No. 408 del 17 de agosto de 1999 para la Básica

Resolución 3741 del 13 de julio de 2007 para la Media

Resolución 4516 del 6 de agosto de 2010 para Educación de Adultos

DANE: 266001001558

NIT: 816.004.312-1

CUARTA - RUBRO PRESUPUESTAL: MATERIALES Y SUMINISTROS SGP.

QUINTA - INDEPENDENCIA LABORAL DEL CONTRATISTA: El contratista declara aceptar que actúa por cuenta y riesgo propio y que la presente orden de prestación de servicios no genera ninguna relación laboral entre las partes, por lo cual no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, u otro concepto en razón de la prestación del servicio.

SEXTA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara, que no se halla vinculado en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades descritas en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

SEPTIMA- DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente documento, se fijará como domicilio el indicado al pie de la respectiva firma.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira, el día 05 de agosto de 2026.

POR LA INSTITUCION

LUIS EDUARDO MONTOYA AYALA

Rector I.E El Retiro

C.C:10.127.148 de Pereira

Dirección: Vereda El Retiro

Tel: 3127564397 / 3235812532

POR EL CONTRATISTA

MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO

Rep. Legal SABER SAS

NIT 816006677-3

Dirección: CRA 3ª #18 26

Tel: 3253366 3146749293



INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO

Resolución de aprobación No. 408 del 17 de agosto de 1999 para la Básica

Resolución 3741 del 13 de julio de 2007 para la Media

Resolución 4516 del 6 de agosto de 2010 para Educación de Adultos

DANE: 266001001558

NIT: 816.004.312-1

Pereira, 04 de agosto de 2026

Señora

PIEDAD RENDON ARIZA

Tesorera de la institución

Ciudad

Me permito informarle que la rectoría a mi cargo la designó supervisora del contrato No. 07 de agosto del 2026, cuyo objeto es **El contratista se compromete a suministrar a la institución educativa el Retiro materiales de papelería y oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas de la institución educativa.**

Atentamente

LUIS EDUARDO MONTOYA AYALA

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RETIRO

Resolución de aprobación No. 408 del 17 de agosto de 1999 para la Básica

Resolución 3741 del 13 de julio de 2007 para la Media

Resolución 4516 del 6 de agosto de 2010 para Educación de Adultos

DANE: 266001001558

NIT: 816.004.312-1

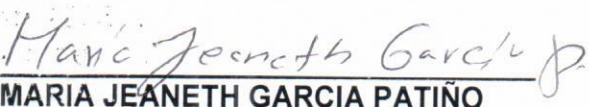
ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTROS No. 07

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RETIRO
CONTRATISTA	SABER SAS NIT 816006677-3 REPRESENTANTE LEGAL MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO C.C.Nº42103054
OBJETO	El contratista se compromete a suministrar a la institución educativa el Retiro materiales de papelería y oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas de la institución educativa.
DURACIÓN	Este contrato tendrá vigencia de ciento cinco (105) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR y FORMA DE PAGO	El precio total del contrato de suministros será CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) Los cuáles serán pagados por el Establecimiento Educativo mediante actas parciales de pago, que estará sujetos a los respectivos suministros y facturación debidamente legalizada, el recibido a satisfacción del supervisor y adjuntando los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social (Salud, ARL y Pensión) a que haya, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato.

En la institución educativa, el día 05 de agosto de 2026, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

SUPERVISORA: PIEDAD RENDON ARIZA
FECHA DE INICIO: 05 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de noviembre de 2026


PIEDAD RENDON ARIZA
Supervisora


MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO
Rep. Legal SABER SAS

colegioelretiro@gmail.com

Pereira – Risaralda - Corregimiento de Morelia - Vereda El Retiro - 3127564397



INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO

Nit: 816004312-1 - PEREIRA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026

Nro: 7

Fecha:	05/08/2026	Total Solicitado:	4,000,000.00
Tercero:	816006677 SABER S.A.S		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Desciption Rubro	Fuente	Valor
7	2.1.2.02.02.009.04-2	Materiales y Suministros	2	4,000,000.00

VALOR EN LETRAS

SON CUATRO MILLONES PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR MATERIALES DE PAPELERIA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS Y PEDAGOGICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Luis Eduardo Montoya Ayala
Rector

Piedad Rendon Ariza
Tesorera